

Diputados de la actual Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila
Presentes:

Por medio del presente, con el debido respeto me permito exponer:

Es bien sabido por todos que nuestro País al igual que nuestro Estado se encuentra en un periodo de recesión económica, a tal grado que se han realizado diversos planes de austeridad, reduciendo significativamente los costos de los diversos poderes que constituyen nuestra entidad, en sus dependencias emanantes, con el objeto de ahorrar en el presupuesto; así mismo se han realizado protestas en contra de los programas sociales existentes, situación que perjudica gravemente a los gobernados en particular a las clases sociales más desvalidas, por lo que debe de considerarse de forma trascendental la reducción de el tope de los gastos de las campañas políticas, ya que dichos gastos son verdaderamente excesivo, y este capital es directamente erogado por nuestro ente federativo, disminuyéndose el capital existente, impidiendo con ello el debido desarrollo de programas para el beneficio de la comunidad, por lo que considerando que si se reduce dicho gasto en las campañas políticas se tendrá más caudal para realizar una mejor inversión, por lo manifestado en líneas que anteceden es imperante que disminuya el tope de las campañas políticas esto debido a que la cantidad de dinero empleada en ella serviría de mucho para programas sociales, siendo estos más benéficos para la población.

Así mismo deberán de existir disposiciones legales muy claras, en este sentido, que limiten las inversiones de los movimientos políticos en las campañas electorales, para lo cual habrá de precisarse que todos los aspirantes deben acogerse a la Ley en materia y atenerse a las sanciones que pueden surgir por la violación de los topes contenidos en tales disposiciones; por lo que deberán de crearse sanciones reales que puedan sancionar desde una multa hasta con la pérdida de la personería jurídica pudiendo ser sancionados los partidos políticos que sobrepasen los límites de financiación de sus campañas, por lo que se hace un llamado a la ciudadanía para que ponga en conocimiento de las autoridades todos los casos de violaciones a las normas electorales que sean de su conocimiento.

De igual forma debe, repudiarse este tipo de acciones, que desestabilizan los sistemas democráticos; para lo cual deberían ampliarse

las facultades de las que actualmente goza el IEPC, para que sea este quien verdaderamente regule tales situaciones.

Es urgente un proyecto de ley que regule el financiamiento de las campañas electorales locales, y que exija transparencia en el gasto de recursos de los partidos para hacer política, y que deberá ponerse en práctica durante la próxima campaña electoral para las próximas elecciones

Con el anhelo de que sea considerada la anteriormente expuesta y quedando de ustedes suspenso.

ATENTAMENTE

DR. CÉSAR GARCÍA DIOSDADO
SOLUCIONES LEGALES S. C.

TORREON, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2010

Diputados de la actual Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila
Presentes:

Por medio del presente, con el debido respeto me permito exponer:

En la actualidad nuestra república así como nuestro estado atraviesan por situaciones económicas extremadamente austeras, situación que repercute directamente a sus gobernados que en el caso lo somos la población, sin que encontremos apoyo alguno por parte de nuestras autoridades Federales, las cuales de ninguna forma han realizado acciones que alivien nuestra angustiosa y precaria situación contrario a ello continúan con el aumento de los productos meramente necesarios, para señalar al respecto tenemos el constante encarecimiento de los combustibles que contrario a solucionar la carestía a que me he referido con antelación, dan como resultado el incremento a los precios y costos de productos y servicios primordiales para nuestra comunidad, y valiéndose de esta áspera economía; varios burócratas federales, con el objeto de obtener votos para el partido al cual pertenecen, a pesar de que nos encontramos distantes a los próximos comicios estatales, se encuentran realizando la insolente faena de coaccionar el sufragio popular, esto mediante el simple ofrecimiento de otorgar algún beneficio por el apoyo que reciba mediante la manifestación de voluntad a realizarse en las urnas; profanando con tal actuar de la desventura que actualmente agobia a nuestros coterráneos, situación que describe la vileza de los referidos funcionarios. Debido a la gravedad de tal situación por lo que solicito sea este hipotético causal de nulidad en la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana.

Quedando de ustedes con el fervor de que sea tomada en cuenta la anterior manifestación, a fin de favorecer los intereses de nuestra sociedad.

DR. CÉSAR GARCÍA DIOSDADO
SOLUCIONES LEGALES S. C.

TORREON, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2010

Por medio del presente foro me permito externar la sucesiva inquietud Sugerencia sobre la Suspensión de la Difusión de Programas Sociales de los tres niveles de Gobierno, realizándolo de la siguiente manera:

Por diversas y variadas situaciones gran parte de nuestros connacionales se ha visto en la imperiosa necesidad de emigrar a otros países; propiciando la no manifestación de sus respectivos sufragios, siendo que esta facultad de votar y ser votado es un Derecho Constitucional, sin que hasta la actualidad dichos paisanos no hayan podido hacer uso de este derecho esto por no ser considerado dentro de las anteriores y actual legislación en materia, y a fin de no violentar tal garantía de la que gozamos; debiendo aprovechar la tecnología con la que actualmente contamos, como lo son las urnas electrónicas y demás instrumentos que facilitarían tal actuar; por lo que solicito se considere la promoción del voto de los coterráneos en el extranjero.

Quedando de ustedes con el fervor de que sea tomada en cuenta la anterior manifestación, a fin de favorecer los intereses de nuestra sociedad.

DR. CÉSAR GARCÍA DIOSDADO
SOLUCIONES LEGALES S. C.

TORREON, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2010

PONENCIA SOBRE LA SUSPENSION DE LA DIFUSION DE PROGRAMAS
SOCIALES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

DIPUTADOS DE LA ACTUAL LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
COAHUILA
PRESENTE.-

Por medio del presente foro me permito externar la sucesiva inquietud Sugerencia sobre la Suspensión de la Difusión de Programas Sociales de los tres niveles de Gobierno, realizándolo de la siguiente manera:

Es sabido por la población en general que durante los diversos comicios que se llevan a cabo en nuestra entidad federativa así como en nuestra república, por lo que hace a los programas sociales así como a las obras, que realiza nuestro gobierno en particular del nivel federal; como se vivió en las pasadas elecciones para presidente municipal de los 38 municipios que comprende nuestro estado, en pleno transcurso de precampañas y campañas; se propagaron sus "labores" y "beneficios" esto con el afán de darle ventaja a sus abanderados, poniendo en desventaja a sus rivales políticos, violentando de esta manera el principio de equidad que debe prevalecer en las elecciones engendrando con eso injusticias, por lo que me sirvo a solicitar siguiente:

Agregar al artículo Tercero del Código Electoral Vigente en el Estado lo relativo a la cesación de los programas sociales de los diversos niveles Gubernamentales.

Con el anhelo de que sea considerada la anteriormente expuesta y quedando de ustedes suspenso.

ATENTAMENTE

DR. CÉSAR GARCÍA DIOSDADO
SOLUCIONES LEGALES S. C.

TORREON, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2010